

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 449.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vistos los informes de Dirección Contable, de su Área Compras y Contrataciones y de Delegación Contable de la Tercera Circunscripción, agregados en ADM 8265/19.

Que por Decreto 211-MHP-2019 se aprobó el presupuesto del Poder Judicial para el año 2020.

Que resulta necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes a efectos de permitir la atención de gastos que garanticen el normal funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello y conforme a los fundamentos explicitados por el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo N° 391/2020).

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2020 que se detallan a continuación:

a) Disminuir

Programa 18, Subprograma 03: Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial

<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.3	4 Bienes de Uso	\$ 60.000,00.-

Programa 21: Selección y Nombramiento de Magistrados

<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
---------------	--------------

21	3 Servicios no Personales	\$	650.000,00.-
----	---------------------------	----	--------------

Programa 24: Capacitación de Postulantes

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
24	3 Servicios no Personales	\$	200.000,00.-

b) Incrementar

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	3 Servicios No Personales	\$	600.000,00.-

Programa 16, Subprograma 03: Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.3	3 Servicios no Personales	\$	250.000,00.-

Programa 20: Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
20	4 Bienes de Uso	\$	60.000,00.-

II.- VUELVA el ADM 8265/19 a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

Con lo que se dio por terminado el acto. -

DIRECCIÓN CONTABLE